



que sufra el suplente, si lo tubiere, salvo sus
derechos para la liquidacion del importe; Remi-
tase otro Expediente con el correspondiente officio
al Consejo Provincial, segun esta prevenido
por el mismo.

De mandatos del Sr. Jefe de este procedio a la lect-
tura de los Boletines oficiales recibidos des-
pues de celebrado el ultimo Acuerdo y queda-
ron enterados de sus contenidos otros. Sres. Con
lo que se concluyo este acuerdo que firmaron
los que saben de otros. Sres. de que certifico =

José López José Pérez Juan. Alvarado

Franco y Dato Miguel Benítez

Juan Lorenzo

Tomas Berito

Por Presente
José Hernandez

Acuerdo y Establecimiento en las Salas Capitulares de esta Villa de
Alcantarilla y siendo las once de la mañana de
este dia veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos
cuarenta y siete, Removidos todos los Sres.
que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma

